

Estimado cliente:

Como al inicio de cada año, le informamos que el hasta ahora vigente "modelo 145 de comunicación de datos del perceptor de rentas del pagador", ha sido sustituido por un nuevo modelo para el año 2016.

Este nuevo modelo 2016 incluye una novedad en su apartado 1, donde se ha incluido un nuevo subapartado relativo a la obtención, por parte del trabajador, durante los 5 períodos impositivos anteriores, de rendimientos con período de generación superior a 2 años.

Con el fin de adaptar las retenciones que se practican en las nóminas de sus trabajadores es conveniente que haga entrega a estos del modelo 2016 adjunto.

En caso de que existiera alguna variación respecto al modelo que ya informaron en 2015, deberá remitirnos a nuestra dirección de email deaseasesores@dease.es el presente modelo 2016, completamente relleno y firmado por el trabajador y firmado/sellado por la empresa.

Recomendamos que la empresa guarde el original de los modelos firmados.

En caso de duda le rogamos contacte con este despacho.

Alcantarilla, 26 de enero 2016



